



**XVII FIESTA PROVINCIAL deL DORADO ENTRERRIANO
VI FIESTA FLY CAST - CON DEVOLUCIÓN**

**Organiza: COMISION EJECUTIVA XVII FIESTA PEROVINCIAL DEL
DORADO ENTRERRIANO**

**Fuimos los primeros en realizar pesca con devolución en el litoral desde el 22/9/ 2001.
Cuna del DORADO modalidad Fly Cast .**

REGLAMENTO FLY CAST

Articulo I - ORGANIZACIÓN

- 1º) El Certamen se llevara a cabo el día **Sábado 20 de Septiembre de 2008** en la Ciudad de La Paz, Pcia. de Entre Ríos Argentina, en aguas del Río Paraná; Riacho Espinillo; Islas y Arroyos de la Zona. Por **Equipo**, con un máximo de **dos** participantes, los que **no podrán ser dos guías locales**.
- 2º) El Fiscal General y el Comisario Deportivo podrán variar los horarios determinados del inicio y/o fin de la competencia y por cuestiones Climáticas, en común acuerdo con Prefectura.-
- 3º) Equipos de pesca: **Solo Equipos de Pesca con Mosca (Fly Cast)**
- 4º) - Todos los Pescadores deben contar con el Permiso - Licencia de Pesca.
- 5º) No se permitirá el uso de Bicheros o elementos que puedan dañar al pez, sí el uso de Cuna; Copo; Bogagrip y/o similares, pudiendo ser ayudado por terceros.
- 5º) A efectos de la Fiscalización, cada Pescador podrá presentar todas las capturas de la especie **DORADO** (*Salminus Maxillosus*) sin medida mínima reglamentaria.

Articulo II - Horario de Inicio y Finalización

- 1º
- Largada Única.....08:00 hs.-**
- Inicio de la Pesca.....09:00 hs.-**
- Finalización de la Pesca.....17:00 hs.-**

Los planilleros no fiscalizaran después de la hora establecida.

Articulo III – FISCALIZACIÓN

- 1º) Cada Embarcación contara con un Planillero puesto por la Comisión Organizadora, previo sorteo la noche anterior al torneo.
- 2º) Forma de medir el DORADO: Cada pieza será medida desde la Punta del Hocico hasta la parte más larga de la Aleta Caudal (cola). De punta a punta.
- 3º) Cada centímetro del pez, valdrá un (1) Punto. No serán consideradas las fracciones de centímetros. Fracción 0,1 o mayores pasarán al centímetro siguiente
- 4º) Una vez medidas las piezas por el Pescador y con la conformidad de Planillero, las mismas serán devueltas **vivas** al agua y se anotara en la Planilla, firmando el Pescador su conformidad y recibiendo el comprobante.
- 5º) La pesca será Libre, pudiendo desembarcar para pescar de costa o dentro del agua.
- 6º) Las embarcaciones NO se podrán amarrar entre sí a menos de 50 metros de Babor o Estribor y no menos de 100 metros de Proa a Popa, salvo que, el llegue primero al lugar le permita.
- 7º) Cualquier situación no prevista en el presente reglamento será resuelta por el Fiscal General y el Comisario Deportivo, cuyo fallo será inapelable.

Artículo IV - CLASIFICACIÓN

1°) *La Clasificación Individual*, se realizara de la siguiente manera:

- a- Pieza de Mayor Longitud; si hubiera Empate:
- b- Se definirá por la Segunda Pieza de Mayor Longitud y así sucesivamente. Si persistiere el Empate:
- c- Se hará por sorteo entre los participantes.

2°) *La Clasificación por Equipos*, se realizara de la siguiente manera:

- a- Se sumaran todos los puntos obtenidos por los participantes; si hubiere Empate:
- b- Se definirá por Mayor Cantidad de Piezas.
- c- Se definirá por Pieza de Mayor Longitud y así sucesivamente.. Si persistiere el Empate:
- d- Por sorteo entre los participantes.

Artículo V – INCRIPCIÓN Y PREMIOS

1°- Valor de la **Inscripción: \$350.-** por Equipo. Solo incluye las Tarjetas para la Cena, donde se entregarán los Premios.

2°- Todo equipo que se Preinscriba al **01/09/08** con el valor de **\$150.** Participará de un sorteo especial de \$ 2.500.- (Dos mil Quinientos pesos) en órdenes de compra.

3°- Solo entraran a los sorteo los equipos que participen del evento. El Equipo que por algún motivo fuere descalificado **NO** participará de todos los Sorteos que se realicen.-

*Trofeo del 1° al 5° a la Pieza de Mayor Longitud.

*Trofeos de 1° al 5° por Equipo.

*Copa Challenger “Secretaría de Turismo de Nación, a la Pieza de Mayor Longitud.

*Trofeo al Guía del Equipo ganador.

*Sorteos especiales entre los participantes.

Artículo VI – RECOMENDACIONES

Toda embarcación deberá cumplimentar las exigencias de la Prefectura Naval Argentina para navegar.

Todos los Tripulantes, deberán tener colocados los chalecos salvavidas en el momento de la largada.

La Comisión Organizadora no se responsabiliza por accidente y sus consecuencia, que puedan ocurrirle a los participantes, ayudantes y o terceras personas, antes durante o después del torneo organizado por la misma.

Concursos de estas características contribuyen a la conservación de la ictiofauna.

